

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CONVOCATORIA 02

PARA CONTRATO

PRITE

(D.S. 001-2023-MINEDU, R.V.M. 081-2022-MINEDU, R.G.R. 160-2023-GR-CUSCO/GEREDU, OFICIO MÚLTIPLE N° 00037-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD)

Se comunica a los docentes o profesionales o personas que cumplan con el perfil requerido en el ANEXO 06 del D.S. 001-2023-MINEDU a efectos de que puedan postular a la plaza que se ofertan en PRITE conforme al cronograma excepcional siguiente:

I. CRONOGRAMA.

	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de plaza	17-Mar-23
2	Inscripción de postulante (presencial)	20-Mar-23
3	Evaluación de expediente	21-Mar-23
4	Publicación de ranking preliminar	21-Mar-23
5	Presentación y absolución de reclamos (presencial)	de 8:00 AM a 9:00 AM el día 22 marzo
6	Publicación de resultados final	22-Mar-23
7	Adjudicación en el auditorio de la UGEL	8:00 AM DEL DIA 23 MARZO

II. PRECISIONES A TENER EN CUENTA:

1) La recepción de documentos se efectuará por mesa de partes presencial de la UGEL Calca, en las fechas, establecidos en el presente documento, en caso de ser virtual, es absoluta responsabilidad del postulante, que los documentos escaneados sean legibles, en su contenido, firmas y sellos.

2) Los docentes deberán presentar su expediente de la siguiente forma:

- a. Solicitud de contrato, precisando el cargo al que postula, mediante “FUT”, debidamente llenado y firmado.
- b. Copia simple de DNI
- c. Anexo 08, 09, 10, 11, 12.
- d. Formato de solicitud de notificación electrónica, en original y debidamente llenado y firmado.
- e. Copia simple de los documentos que acreditan requisitos del perfil establecido en el Anexo 6 del D.S. 01-2023-MINEDU y los documentos que ameritan asignación de puntaje Según Anexo 13, con firma y huella dactilar en la esquina inferior derecha si es copia.

3) Los títulos para acreditar formación académica requerida son los que hayan sido emitidos hasta el 17/03/2023.

4) Los Títulos universitarios y equivalentes deben estar registrados en la SUNEDU y los títulos pedagógicos y tecnológicos en la DRE o MINEDU según corresponda (se verifica en el reverso del título).

5) El proceso de adjudicación de plazas, por determinación del Comité de Contratación Docente, se efectuará de **FORMA PRESENCIAL, en el auditorio de la UGEL Calca**, a horas 8:30 a.m. de la fecha programada en el cronograma.

6) Para la evaluación del expediente y la asignación de puntaje se utilizara el Anexo 13



Calca, 17 de marzo de 2023



PERFIL PARA EBE y COORDINADOR DE PRONOEI ES DE ACUERDO AL ANEXO 06 DEL DS N°001-2023-MINEDU

PARA EBE		
Requisito de Formación Académica		
(EBE Inicial Primaria) PRITE	Primer o	Título pedagógico en Educación Especial
	Segundo	<p>Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Especial, con experiencia en aula no menor de dos (2) años lectivos en EBE.</p> <p>Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial o Primaria, con experiencia docente no menor a dos (2) años lectivos en EBE.</p> <p>Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial o Primaria y Diplomado de 24 créditos en Educación Especial o Educación Inclusiva o Atención a la Diversidad, con experiencia docente no menor a dos (2) años lectivos en EBE.</p> <p>Título de Profesor o Licenciado en Educación, con diplomado de Educación Especial o Educación Inclusiva o atención a la diversidad de 24 créditos, y experiencia en aula no menor de dos (2) años en Educación Básica Especial.</p> <p>Título de Profesor o Licenciado en Educación en inicial o primaria, y cursos de capacitación y experiencia en la modalidad.</p> <p>Título de Profesor o Licenciado en Educación en inicial o primaria, y experiencia en la modalidad</p>
	Tercero	Grado de Bachiller en Educación Especial con capacitación autorizada por la DRE/UGEL (mínimo de 120 horas durante los últimos 5 años) en temas relacionados a la modalidad o dos años de experiencia mínima en la modalidad
	Cuarto	<p>Título universitario en la especialidad de psicología o tecnología médica con mención en Terapia Física, Terapia Ocupacional o Terapia del Lenguaje o equivalentes y experiencia en aula no menor a dos (2) años en la modalidad de Educación Básica Especial.</p> <p>Título universitario en la especialidad de psicología o Tecnología médica con mención en Terapia Física, Terapia Ocupacional o Terapia del Lenguaje o equivalentes y experiencia en aula no menor a un (1) año en la modalidad de EBE.</p>
	Quinto	Título profesional en tecnólogo medico con mención en terapia física y rehabilitación o terapia física

NOTA: Pueden acceder a los formatos y anexos

<http://www.web.ugelcalca.gob.pe/index.php/extensions/contrato-docente/contrata-docente-2023>

ANEXO 13

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA EB

Rubro	Criterio	Subcriterio	Puntaje máximo por Subcriterio	Puntaje máximo por rubro
Formación Académica y Profesional	Estudios de posgrado	Grado de Doctor. (máximo 1)	10	38
		Estudios concluidos de Doctorado	7	
		Grado de Maestro/Magister. (máximo 1)	8	
		Estudios concluidos de Maestría	5	
		Diplomado/Especialización, a nivel de Posgrado (hasta un máximo de dos (2))	3 (c/u)	
	Estudios de pregrado	Otro Título Profesional Pedagógico o Título de Segunda Especialidad en Educación, no afín al nivel o ciclo de la especialidad que postula (máximo 1)	6	
		Otro Título Universitario no Pedagógico (máximo 1)	5	
Otro Título Profesional Técnico (máximo 1)		3		
Formación Continua	Talleres, capacitación, seminarios o congresos	<ul style="list-style-type: none"> • Realizado en los últimos cinco (5) años. • Duración mínima de 16 horas pedagógicas. • Presenciales, virtuales o semipresenciales. • Máximo de tres (3) 	1 (c/u)	3
Experiencia Laboral	Experiencia Laboral docente, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta	<ul style="list-style-type: none"> • Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana. • Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona de frontera. • Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural. • Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona VRAEM. 	20	24
	Experiencia laboral como PEC	Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado (solo para postular al nivel inicial).	4	
Méritos	Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución Ministerial emitida por MINEDU (3 puntos) • Resolución emitida por la DRE o de UGEL (2 puntos) 	5	5

N°	COD MODU	DISTRITO	INSTITUCION EDUCATIVA	MODALIDAD	NIVEL / CICLO EDUCATIVO	TIPO	TIPO GESTION	DEPENDENCIA	CODIGO PLAZA	CARGO	JORNADA	ESPECIALIDAD	TIPO DE PLAZA	MOTIVO DE VACANTE
6	1796911	Penetracion YANATILE Lacco Yavero	PRITE SEMILLITAS DE YAVERO	EBE	Básica Especial	No aplica	Pública de gestión directa	Sector Educación	425241217014	PROFESOR	30		ORGANICA	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución N° RD 2917-2022

CALCA, 17 de marzo 2023